



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. N° 23.074/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el INVENTARIO DE BIENES a cargo del Lic. Mario Armando CEJAS, Personal de Apoyo Universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través de Resolución Rectoral N° 344-18 del 23/03/2018 se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Mario Armando CEJAS, Personal de Apoyo Universitario Categoría 3, afectado a la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del día 19 de marzo de 2018 y mientras dure el desempeño de sus funciones en el cargo de Vicerrector interino del Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

QUE a fs. 27 y vuelta, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la Baja de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 30, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.073 comparte lo informado por la Dirección de Patrimonio y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en su Nota UAI N° 267/2018 de fs. 31,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva de los Bienes, a cargo del Lic. Mario Armando CEJAS, Personal de Apoyo Universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, según se detallan a continuación:

Inventario	Año de Alta	Detalle	Vida útil	Valor Residual	Motivo de la Baja
277359	2007	Estación de trabajo. INTEL Celeron 347 de 3.06 GHz. Mother INTEL 945 GCNL 512 Mb RAM	3	\$1,00	Obsolescencia - vida útil superada
288592	2009	Computadora con Procesador INTEL CORE 2 DUO	3	\$1,00	Obsolescencia - vida útil superada
288596	2009	Licencia Windows VISTA BUSINESS OEM X9PX2-F2Q-M8-HF9JJ-G47Y7-YCT7B (PC Inventario 288592)		\$1,00	Obsolescencia - vida útil superada
		Total: 3		\$3,00	

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0827-2018